

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCESO: N° SIE-MIES-008-2019

NOMBRE DEL PROCESO: “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – PERIODO AGOSTO 2019 – JUNIO 2020”

ACTA No. 4 - APERTURA DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 17:00 del 01 de agosto de 2019, en las oficinas de la Dirección Administrativa del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en base al cronograma publicado y a la Resolución Administrativa Nro. 103-2019 del 24 de julio de 2019, se reúne la Comisión Técnica del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MIES-008-2019 referido a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – PERIODO AGOSTO 2019 – JUNIO 2020”** conformada por la Presidenta de la Comisión Técnica – Econ. María Belén Landázuri Yépez, Titular del área requirente – Ing. Luis Edison Rivera Proaño y Profesional afín a la contratación – Ing. Andrés Vinicio Cifuentes Erazo; con el fin de llevar a cabo la etapa de apertura de ofertas y convalidación de errores del proceso en mención.

Actúa como Secretaria del proceso la Sra. María Teresa Lescano Carrión.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión Técnica, quien luego de constatar el quórum declara instalada la sesión y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

- 1.- Apertura de Ofertas.
- 2.- Verificación de la Integridad de la Oferta y Requisitos Mínimos.
- 3.- Convalidación de errores.
- 4.- Asuntos varios.

Primer Punto: Apertura de Ofertas.

La Secretaria da lectura al Acta No. 3 de “Cierre de Recepción de Ofertas”, suscrita por Secretaría General el 01 de agosto de 2019 hasta las 16H00, en la que consta que dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MIES-008-2019, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – PERIODO AGOSTO 2019 – JUNIO 2020”**, se han presentado (3) ofertas dentro del término previsto en el cronograma del portal de compras públicas, cuya hora oficial se determina claramente bajo la disposición del artículo 12 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Indicado esto, se manifiesta que se proseguirá conforme lo establecido en los pliegos del proceso publicados en el portal institucional, mismo que establece que: *“una hora más tarde de aquella fijada como límite para la presentación de las ofertas técnicas, se procederá a su apertura, hayan sido éstas presentadas de forma física y/o electrónica. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en el lugar, día y hora fijados en la convocatoria. De la apertura, en la que podrán*



estar presentes los oferentes que lo deseen, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica o delegada técnico con la siguiente información, la cual obligatoriamente se subirá al Portal

Institucional: a) Nombre de los oferentes; b) Plazo de ejecución propuesto por cada oferente; c) Número de hojas de cada oferta”.

La Comisión Técnica, constata que NO existen oferentes que se encuentren esperando la apertura de las ofertas y así lo deja sentado en la presente acta, por lo que proceden con la apertura de las ofertas presentadas de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	FECHA Y HORA DE ENTREGA	No. DE FOJAS	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	OBSERVACIONES
OTP1	01-08-2019 12:20	584	335 Días	Presenta oferta física y electrónica
OTP2	01-08-2019 15:11	591	335 Días	Presenta oferta física y electrónica
OTP3	1-08-2019 15:42	354	335 Días	Presenta oferta física y electrónica

Verificado el portal de compras públicas se constató que los oferentes presentaron sus ofertas a través del mismo, por lo que se procede a evaluar la oferta física presentada.

Segundo Punto.- Verificación de la Integridad de la Oferta y Requisitos Mínimos

Una vez que la Comisión Técnica realizó la apertura de la oferta presentada, procede a revisar y analizar el cumplimiento de la integridad de las ofertas y requisitos mínimos según el siguiente detalle:

Nombre del Oferente: OTP1

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PÁG.
Presentación y compromiso (Formulario No.1.1).	CUMPLE		5-7
Datos generales del oferente (Formulario No. 1.2).	CUMPLE		7
Nómina de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica (Formulario No.1.3)	CUMPLE		8-26



Situación financiera del oferente (Formulario No.1.4)	CUMPLE		26
Tabla de Cantidades y Precios (Formulario No. 1.5).	CUMPLE		78
Componente de los (Bienes o Servicios) ofertados (Formulario No. 1.6).	CUMPLE		79-83
Experiencia del oferente (Formulario No. 1.7).	CUMPLE		88
Personal Técnico mínimo requerido (Formulario No. 1.8).	CUMPLE		107-109
Equipos mínimo requerido (Formulario No. 1.9).	CUMPLE		296
Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta (Formulario No. 1.10).	CUMPLE		581
Cálculo del Porcentaje del Valor Agregado Ecuatoriano (Formulario 1.11).	CUMPLE		581-583
Otros Parámetros de Calificación Propuestos por la Entidad Contratante. (Formulario No. 1.12).	CUMPLE	No aplica	583
II Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio	CUMPLE	No aplica	584

OTP1
No tiene errores para ser convalidados

Nombre del Oferente: OTP2

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PÁG.
Presentación y compromiso (Formulario No.1.1).	CUMPLE		6-8
Datos generales del oferente (Formulario No. 1.2).	CUMPLE		8



Nómina de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica (Formulario No.1.3)	CUMPLE		9-40
Situación financiera del oferente (Formulario No.1.4)	CUMPLE		40
Tabla de Cantidades y Precios (Formulario No. 1.5).	CUMPLE		41
Componente de los (Bienes o Servicios) ofertados (Formulario No. 1.6).	CUMPLE		42-45
Experiencia del oferente (Formulario No. 1.7).	CUMPLE		46
Personal Técnico mínimo requerido (Formulario No. 1.8).	CUMPLE	Presenta convalidación	47
Equipos mínimo requerido (Formulario No. 1.9).	CUMPLE		48
Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta (Formulario No. 1.10).	CUMPLE		49
Cálculo del Porcentaje del Valor Agregado Ecuatoriano (Formulario 1.11).	CUMPLE		49-51
Otros Parámetros de Calificación Propuestos por la Entidad Contratante. (Formulario No. 1.12).	CUMPLE		51
II Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio	CUMPLE		52

OTP2
1. El proveedor deberá convalidar las pólizas de seguro que no contienen la firma del asegurado.
2. Presentar los certificados del Personal Técnico, que justifiquen el monto según lo requerido en los pliegos.



Nombre del Oferente: OTP3

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PÁG.
Presentación y compromiso (Formulario No.1.1).	CUMPLE		6-8
Datos generales del oferente (Formulario No. 1.2).	CUMPLE		8
Nómina de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica (Formulario No.1.3)	CUMPLE	Presenta convalidación	9-38
Situación financiera del oferente (Formulario No.1.4)	CUMPLE		38
Tabla de Cantidades y Precios (Formulario No. 1.5).	CUMPLE		39
Componente de los (Bienes o Servicios) ofertados (Formulario No. 1.6).	CUMPLE		40-43
Experiencia del oferente (Formulario No. 1.7).	CUMPLE	Presenta convalidación	44
Personal Técnico mínimo requerido (Formulario No. 1.8).	CUMPLE	Presenta convalidación	45
Equipos mínimo requerido (Formulario No. 1.9).	CUMPLE		46
Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta (Formulario No. 1.10).	CUMPLE		47
Cálculo del Porcentaje del Valor Agregado Ecuatoriano (Formulario 1.11).	CUMPLE		47-49
Otros Parámetros de Calificación Propuestos por la Entidad Contratante. (Formulario No. 1.12).	CUMPLE	No aplica	49
II Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio	CUMPLE		50



OTP3

1. Deberá presentar actualizado el Nombramiento de Representante Legal.
2. Presentar nuevamente el formulario 1.7 Experiencia del oferente, **Colegio Intisana** ya que existe un error en la fecha detalla en el formulario presentado.
3. Deberá presentar los respaldos de acuerdo al siguiente detalle:

Conductores:

- Tufiño Parra Gollad Flavio: no se adjunta respaldo de hoja de vida
- Simbaña Luis Enrique: no se adjunta respaldo de hoja de vida, falta matrícula 2018, presenta 2015.
- Benítez Ramiro: no se adjunta respaldo de hoja de vida
- Franco Miranda Edgar Melchor: no se adjunta respaldo de hoja de vida
- Tonato Velasco Alfonso: no se adjunta respaldo de hoja de vida, falta certificado de monto solicitado.
- Puga Reyes Ángel Ramiro: no está completa hoja de vida y respaldos solo pone datos personales, falta monto en certificado, falta matrícula 2018 (presenta 2015).
- Imacaña Asimbaya Marco Antonio: no se adjunta respaldo de hoja de vida, falta monto en certificado, no presenta matrícula 2018 (presenta 2017).
- Peña Galarza Hugo Marcelo: no se adjunta respaldo de hoja de vida, no presenta matrícula 2018 (presenta 2016), falta monto en el certificado.
- Silva Silva María Eloísa: no se adjunta respaldo de hoja de vida, falta monto en certificado, no presenta matrícula 2018 (presenta 2016),.
- Aguilar Gualotuña Jorge Oswaldo: no se adjunta respaldo de hoja de vida, falta monto en certificado

NOTA:

- No presentan el documento que acredite los 15 puntos mínimos para la licencia de conducir.
- En los certificados no se indica el monto mínimo solicitado en los pliegos y TDR's.
- Algunos socios no constan en la Modificación del permiso de operación aprobado por la AMT.

Tercer Punto.- Convalidación de errores.

Revisada las ofertas, la Comisión Técnica deja constancia que en el presente proceso, los oferentes OTP2, OTP3 deberán convalidar los siguientes errores.

OTP2
1. El proveedor deberá convalidar las pólizas de seguro que no contienen la firma del asegurado. Presentar los certificados del Personal Técnico, que justifiquen el monto según lo requerido en los pliegos.

OTP3
4. Deberá presentar actualizado el Nombramiento de Representante Legal. 5. Presentar nuevamente el formulario 1.7 Experiencia del oferente, Colegio Intisana ya que existe un error en la fecha detalla en el formulario presentado. 6. Deberá presentar los respaldos de acuerdo al siguiente detalle: Conductores: • Tufiño Parra Gollad Flavio: no se adjunta respaldo de hoja de vida • Simbaña Luis Enrique: no se adjunta respaldo de hoja de vida, falta matrícula 2018, presenta 2015. • Benítez Ramiro: no se adjunta respaldo de hoja de vida • Franco Miranda Edgar Melchor: no se adjunta respaldo de hoja de vida • Tonato Velasco Alfonso: no se adjunta respaldo de hoja de vida, falta certificado de monto solicitado. • Puga Reyes Ángel Ramiro: no está completa hoja de vida y respaldos solo pone datos personales, falta monto en certificado, falta matrícula 2018 (presenta 2015). • Imacaña Asimbaya Marco Antonio: no se adjunta respaldo de hoja de vida, falta monto en certificado, no presenta matrícula 2018 (presenta 2017). • Peña Galarza Hugo Marcelo: no se adjunta respaldo de hoja de vida, no presenta matrícula 2018 (presenta 2016), falta monto en el certificado. • Silva Silva María Eloísa: no se adjunta respaldo de hoja de vida, falta monto en certificado, no presenta matrícula 2018 (presenta 2016),. • Aguilar Gualotuña Jorge Oswaldo: no se adjunta respaldo de hoja de vida, falta monto en certificado NOTA:

- No presentan el documento que acredite los 15 puntos mínimos para la licencia de conducir.
- En los certificados no se indica el monto mínimo solicitado en los pliegos y TDR's.
- Algunos socios no constan en la Modificación del permiso de operación aprobado por la AMT.

Cuarto Punto.- Asuntos Varios.

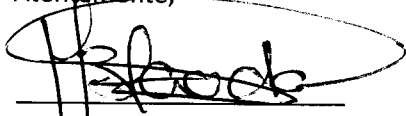
La Comisión Técnica convoca para las 8h00 del 05 de agosto de 2019 en la oficina de la Dirección Administrativa, con el fin de proceder con la siguiente etapa de proceso.

Siendo las 15H00 del 05 de agosto de 2019, se da por terminada la sesión de apertura y convalidación de errores; precediendo a dar lectura de la presente acta, misma que es aprobada por la Comisión Técnica.

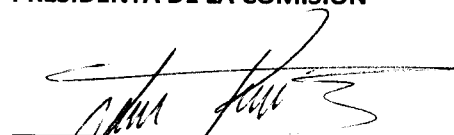
Se solicita la publicación de la presente acta a través del portal institucional (SOCE).

Para constancia de lo actuado, firman en Quito al 05 de agosto de 2019.

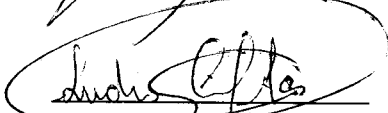
Atentamente,



Econ. María Belén Landázuri Yépez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

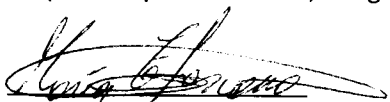


Ing. Luis Edison Rivera Proaño
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE



Ing. Andrés Vinicio Cifuentes Erazo
PROFESIONAL AFÍN A LA CONTRATACIÓN

Certifico.- Que la presente APERTURA DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES dentro del proceso No. SIE-MIES-008-2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – PERIODO AGOSTO 2019 – JUNIO 2020" fue suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica, responsables del proceso precontractual, designados mediante Resolución No. 103 de fecha 24 de julio de 2019.



Sra. Mará Teresa Lezcano Carrión
SECRETARIA